UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 577 -2012-UNSCH-CU

Ayacucho, 24 AGO. 2012

Visto el Memorando N° 210-2012-FENF/D de la Facultad de Enfermería sobre encargo del cargo de Coordinador de la Sección de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, en el acto eleccionario del Coordinador de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería, realizado el día 04 de abril de 2012, ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría de votos en dos votaciones consecutivas;

Que, en aplicación del artículo 21° del Reglamento de Elecciones para la Conformación del Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, aprobado por Resolución del Consejo Universitario Nº 935-2011-UNSCH-CU, resulta procedente encargar las funciones de dicho cargo a la Mtra. Herlinda Calderón González, por el período de seis (06) meses;

Que, con Resolución del Consejo Universitario Nº 381-2011-UNSCH-CU, de fecha 31 de mayo de 2011, se aprobó el cambió de régimen de dedicación de la Mtra. Herlinda Calderón González, a partir del 14 de marzo de 2011 al 31 de diciembre de 2014 por estar desempeñando el cargo de Regidora del Concejo Provincial de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 32°, inciso k) de la Ley Universitaria N° 23733, el artículo 127°, inciso v) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 31 de julio de 2012;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo Único.- ENCARGAR a la Mtra. HERLINDA CALDERÓN GONZÁLEZ, Profesora Principal a Tiempo Completo, las funciones del cargo de Coordinadora de la Sección de Posgrado de la Facultad de Enfermería de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el período de seis (06) meses, a partir del 19 de junio al 18 de diciembre de 2012.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HUMBERTO HERNANDEZ ARRIBASPLATA
Rector

Abog. ALEJANDRO BERNEDO NAVARRO
Secretario General

JABN/gods